30 ENE 2018

PLAZA MAYOR MEDELLÍN
CONVENCIONES Y EXPOSICIONES

RESOLUCIÓN No. 19 -

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No 001DE 2018, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE BIENES Y/O SERVICIOS QUE SE REQUIERAN PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DE TODO TIPO DE EVENTOS COORDINADOS, ORGANIZADOS Y/O ADMINISTRADOS POR PLAZA MAYOR MEDELLIN"

El Representante Legal Suplente de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que Plaza Mayor, ofrece a sus clientes un servicio integral a través de sus líneas de negocio. La operación logística es fundamental en los diferentes eventos realizados, coordinados o administrados por Plaza Mayor y por esto se hace indispensable contar con el servicio prestado por los diferentes OPC existentes en el mercado. En este orden de ideas se requiere contratar los servicios de uno o varios operadores que estén en capacidad de atender los requerimientos propios de Plaza Mayor o de sus clientes.

2. Que es por eso que la entidad se encuentra interesado en recibir propuestas para seleccionar los operadores logísticos que prestarán sus servicios en todo tipo de eventos coordinados, organizados y/o administrados por Plaza Mayor Medellín.

2. Que en razón de la naturaleza, la selección del contratista se efectuará a través de Invitación Pública, de conformidad con los lineamientos determinados en el Acuerdo 001 de 2016 (Manual de Contratación de Plaza Mayor).

4. Que se cuenta con un presupuesto estimado de MIL MILLONES DE PESOS ($1.000.000.000) incluido IVA, amparado en la verificación presupuestal XOP07 34 del 16 de enero de 2018.

Se aclara que el presupuesto expresado corresponde al disponible por **PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.** para la ejecución del contrato objeto de esta invitación, pero para los eventos coordinados y/o administrados por Plaza Mayor a través de la línea de negocio "Eventos Sector Gobierno" en la modalidad de mandato, se respaldará con la respectiva disponibilidad del presupuesto del Convenio o Contrato suscrito.

Este podrá ser adicionado durante la ejecución del contrato si así se requiere sin necesidad de otrosí a los contratos.

5. Que el proceso fue recomendado por el Comité de Asesor de Contratación de Plaza Mayor, según consta en el Acta del 29 de enero de 2018.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Ordenar la publicación de Pliegos de Condiciones de la invitación pública N° 001 DE 2018, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE BIENES Y/O SERVICIOS QUE SE REQUIERAN PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DE TODO TIPO DE EVENTOS COORDINADOS, ORGANIZADOS Y/O ADMINISTRADOS POR PLAZA MAYOR MEDELLIN " a partir del día 30 de enero de 2018.

ARTÍCULO 2º: Establecer como plazo de la invitación pública (entendido como el término que debe transcurrir entre la fecha a partir de la cual se pueden presentar propuestas y la de su cierre), del 30 de enero hasta el 12 de febrero de 2018, hasta las 3:00 p.m.

ARTÍCULO 3º: Ordenar la iniciación de todos los trámites correspondientes a la presente Invitación, de conformidad con las especificaciones generales y técnicas señaladas en el pliego de condiciones, Así como la publicación del pliego en la página web de la Entidad, www.plazamayor.com.co lugar donde se publicará toda la información relacionada con el proceso.

ARTÍCULO 4º: Establecer como cronograma del proceso el siguiente, aclarando que estas fechas podrían cambiar conforme el transcurso del proceso:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación y consulta del pliego	Desde el 30/01/2018 hasta el 12/02/2018	www.plazamayor.com.co
Reunión aclaratoria	Viernes 02/02/2018 a las 02:30 p.m.	Plaza Mayor Medellín S.A. Calle 41 No. 55-80 Medellín
Plazo para presentar observaciones	Desde el 30/01/2018 hasta el 08/02/2018 a las 3:00 p.m.	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Entrega de propuestas	12/02/2018 hasta las 3:00 p.m.	Centro de Administración Documental (CAD) Plaza Mayor Medellín S.A. Calle 41 No. 55-80 Medellín.

Evaluación preliminar de propuestas	Dentro de los cuatro días hábiles siguientes a la entrega de propuestas	www.plazamayor.com.co
Periodo de observaciones a la evaluación y presentación de subsanaciones	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación del informe de evaluación preliminar	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Evaluación definitiva de propuestas	Dentro de los tres días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para presentar observaciones al informe de evaluación preliminar.	www.plazamayor.com.co
Adjudicación	Dentro de los tres días hábiles siguientes de la publicación del informe de evaluación definitivo	www.plazamayor.com.co

ARTÍCULO 5º: La invitación estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a las que sobre el particular establezca el pliego de condiciones y el Acuerdo 001 de 2016 (Manual de Contratación de Plaza Mayor).

ARTÍCULO 6º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

JUAN ESTEBAN GÓMEZ SANCHEZ
Representante legal Suplente

	Elaboró	Revisó y Aprobó
Firma:		
Nombre:	ANA MARÍA RESTREPO URIBE	JUAN ESTEBAN GÓMEZ SANCHEZ
Cargo:	ABOGADA	SECRETARIO GENERAL